



## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores socios de la Compañía INDEXCORP CIA. LTDA.

1. He efectuado la auditoría a los Estados Financieros de la compañía INDEXCORP, de enero 1 a diciembre 31 de 2017, del Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y de Flujos del Efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de INDEXCORP CIA. LTDA. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría.
2. Mi auditoría se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Internacionales de Auditoría y Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión, excepto por las observaciones de control interno.
3. En mi opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que podrían realizarse por las diferencias que hacemos mención en el párrafo precedente, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INDEXCORP, de enero 1 a diciembre 31 de 2017, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y de las disposiciones legales vigentes.

Quito, 19 de enero de 2018

Atentamente,

**Dr. Hernán Góngora Escobar**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**SC- RNAE-671**